

## SIGNIFICADO E INTERES DEL NUEVO VOLUMEN DE LA COMISION ESCOTISTA 1960 <sup>1</sup>

por C. DEL VALLE

La difícil tarea de la Comisión Escotista de restablecer los escritos de Escoto a su pureza primitiva, es un hecho reconocido y alabado de todos. Los cinco volúmenes ya aparecidos, han merecido el elogio unánime de la crítica más exigente <sup>2</sup>. Constituyen un elevado ejemplar de rigor científico, de aplicación despiadada y consecuente de las reglas universalmente aceptadas de crítica textual. Esta tarea, ardua e ingrata, pero altamente meritoria, de depuración y expurgo, ha hecho posible que, tras siete siglos de historia, dispongamos con toda seguridad de la versión auténtica del pensamiento de Escoto.

La crítica textual encierra una complicada problemática propia, tanto o más que cualquier problema puramente especulativo. La mejor prueba de su mérito está en la alta estima que los científicos conceden a obras de este tipo. La mayor dificultad que encuentra la crítica textual seguirá siendo siempre el que «no se trate de textos muertos, sino que nos hallamos, por el contrario, ante textos vivos que evolucionan y se ponen al día», como muy acertadamente ha escrito del Decreto de Graciano un notable especialista en este arte <sup>3</sup>, y que, con menos razón, debe afirmarse

---

1. *Doctoris Subtilis et Mariani Joannis Duns Scoti Ordinis Fratrum Minorum Opera Omnia iussu et auctoritate Rmi. P. Augustini Sépinski totius Ordinis Fratrum Minorum ministri generalis studio et cura Comissionis Scotisticae ad fidem codicum edita praeside P. Carolo Balic*, vol. XVI, Typis Polyglottis Vaticanis, Civitas Vaticana, 1960, pp. XV-554.

2. Véase entre otros, E. GILSON, en *Bulletin thomiste*, 8 (1955) 115; C. DUMONT, S. I., en *Nouvelle Revue Théologique*, 88 (1956) 439; C. VANSTEENKISTE, O. P., en *Angelicum*, 28 (1951) 399-404. En español: J. CARRERAS ARTAU, en *Revista de filosofía*, 10 (1951) 717-728; B. MADARIAGA, O. F. M., en *Verdad y Vida*, 9 (1951) 92; B. XIBERTA, O. Carm., en *Revista española de teología*, 15 (1955) 689. Para una síntesis de los juicios dados sobre la edición crítica, cf. B. HECHICH, *La edición crítica de las obras de Duns Escoto en el juicio de los doctos*, en *El ensayo*, 27 (1953) 88-92.

3. A. GARCIA GARCIA, *Hacia la edición crítica del Decreto de Graciano*, en *Verdad y Vida*, 17 (1959) 563.

«Salmanticensis», 8 (1961).

de los escritos de Escoto, transmitidos entre generaciones de discípulos. La problemática peculiar de la edición crítica monumental de las Obras Completas de Duns Escoto, puede verse en las relaciones anuales del Padre Balic, presidente de la Comisión, y que de modo regular son publicadas en el comentario oficial de la Orden, *Acta Ordinis Fratrum Minorum*. En ellas, el P. Balic se hace eco con frecuencia de las dificultades que entraña la edición crítica de las Obras, los constantes y nuevos problemas con que les enfrenta la edición crítica de cada nuevo volumen.

Como es sabido, la edición crítica de las Obras Completas de Escoto fue un acuerdo tomado en el Capítulo General de 1927 de la Orden Franciscana. Para poner en efectivo esta decisión se creó una sección peculiar en Quarachi, centro internacional de investigación franciscana. Por su parte, el docto franciscano croata, P. Balic, desde los comienzos de sus estudios universitarios, se dedicaba con grande éxito a los estudios de Escoto, concretamente en el campo de la crítica textual. De ahí que, cuando en 1938, el Rvdmo. P. Leonardo M. Bello, constituyó oficialmente la Comisión Escotista con sede en Roma, muy justamente le nombró presidente, cargo que con todo honor ha venido ejerciendo hasta la actualidad.

El P. Balic, después de un paciente estudio de fichero y organización, consultando y examinando las obras más renombradas de crítica textual, elaboró un proyecto amplio y detallado de la Obra, el cual, año tras año, se nos va convirtiendo en prometedora realidad. Con él colabora todo un equipo de doctos franciscanos, especialistas todos en este arte duro de la crítica textual, complemento imprescindible para una obra de esta envergadura que rebasa en el espacio y en el tiempo los límites naturales de un individuo privado. Justo es de notar, como el mismo P. Balic ha destacado frecuentemente, el mérito personal de estos colaboradores, cuya labor es un modelo de trabajo coordinado en equipo. Por fin, aquel deseo viejo, sueño dorado de la Orden Franciscana, el cual venía arrastrándose anheloso durante siglos, va quedando satisfecho.

El presente volumen es del máximo interés y significado. El interés se lo da el carácter primerizo de la obra, pues se trata de uno de los primeros escritos del Doctor Sutil. El significado, con esto, queda patente. La determinación y clasificación cronológica de las obras de un autor es de importancia capital para su recta comprensión. Tenemos, pues, aquí un elemento de primera categoría para la recta comprensión de la doctrina de Escoto, determinación de su evolución real y fijación de su ideología definitiva.

El volumen constituye el XVI de las Obras y el primero de la segunda serie <sup>4</sup>. Inicia, pues, a la serie de las *Lecturas y Reportaciones* y comienza

---

4. La edición crítica de las Obras Completas de Escoto comprenderá tres series.

con la *Lectura Oxoniense*. Aquí es necesario precisar una terminología, por lo general equivocada en la mayoría de los manuales de filosofía y debe considerarse como una de las más sensibles aportaciones científicas de la C. E. Escoto, como es sabido, enseñó al menos en tres universidades. Por este orden, Cambridge, Oxford y París. Al preparar sus lecciones hacia como un resumen escrito. A los escritos de este tipo, autógrafos del mismo Escoto, ha de llamárseles *Cuadernos*. Ya en clase, Escoto daba la lección, explicando, explanando y seguramente ampliando el «resumen» o *Cuaderno*. Los discípulos tomaban sus notas o apuntes. Si los discípulos «copiaban» el mismo *Cuaderno* de Escoto, tal clase de escritos constituyen las *Lecturas*. Si son tan sólo los apuntes o notas de clase, en este caso tenemos las *Reportaciones*. Ya veremos qué problema origina esto. Una vez que hubo enseñado en Cambridge, Oxford y París, Escoto pensó en su obra definitiva, aquella que debía dejar a la posteridad. Y así surgió su gran comentario a los IV Libros de las Sentencias, donde, sin duda, recogería los elementos aprovechables de su rica experiencia de maestro. Esta obra, la obra maestra de Escoto, constituye la *Ordenación* o clásicamente llamada *Opus Oxoniense*, que debió de ser escrita o por la misma mano de Escoto o dictada directamente de él. Tal es, pues, el orden de los escritos de Escoto: *Cuaderno*, *Lectura y Reportación*, *Ordenación*.

La presente *Lectura*, la *Lectura Oxoniense*, comentario al I Libro de las Sentencias, ha permanecido hasta ahora inédita —factor que acrecienta su propio interés—, siendo así que su valor es inmenso, puesto que constituye los rudimentos o elementos más primitivos de las lecciones dadas por Escoto en Oxford, como así mismo el fundamento principal de la *Ordenación* u *Opus Oxoniense*. De ahí que podamos llamarla, y con razón, *Ur-Oxoniense* <sup>5</sup>. El P. Balic, en una amplia disertación crítico-histórica <sup>6</sup>,

La primera la integra la *Ordenación*, tradicionalmente llamada *Opus Oxoniense*, con 14 volúmenes y otro más de índices. La segunda la forman las *Lecturas y Reportaciones*. La tercera, obras filosóficas. El número de volúmenes que integrarán estas dos últimas series no está aún previsto. En el volumen final se incluirá un índice general de toda la obra, una vida documentada de Escoto y otras observaciones de la Comisión Escotista.

5. El primero que lanzó esta idea fue el P. Balic, en sus *Les commentaires de Jean Duns Scot sur les quatres livres de Sentences*, Louvain, 1927. La nueva teoría originó una acalorada controversia, en la que se distinguieron Longpré y Pelster como opositores. Estós han dado por último razón al P. Balic, aunque Longpré, recientemente, parece manifiesta de nuevo sus primeros reparos. Sin embargo, la cuestión debe considerarse definitivamente resuelta. La autoridad de la Comisión Escotista, durante más de 20 años en contacto vivo con los textos de la *Lectura y Ordenación*, es el mejor argumento.

Para la posición primera, negativa, cf. F. PELSTER, *Zur Skotus-Forschung*, en *Theologische Revue*, 28 (1929) 147; E. LONGPRE, en *Archivum Franciscanum Historicum*, 23 (1930) 225, nota 5. Para la posición segunda, positiva, cf. M. MÜLLER, *Stand der Skotus-Forschung 1933. Nach Ephrem Longpré, O. F. M., Referat, gehalten zu Köln am 27. März 1933*, en *Wissenschaft und Weisheit*, 1 (1934) 67-70; F. PELSTER, en *Scholastik*, 10 (1935) 132; 11 (1936) 133.

6. Cf. *Nuntia Scotistica. Ratio criticae editionis operum omnium I. D. Scoti*, Romae, 1951, 49-67.

apoyándose en argumentos de crítica interna y externa, prueba sólidamente la genuinidad de la *Lectura Ox.* y su anterioridad a la *Ordenación*.

Sólo a título de pura información, veamos algunos de los argumentos más característicos. Los de crítica interna, en orden a la prueba de la prioridad, están sacados ya de la doctrina, ya de la forma literaria, ya del método o forma de proceder. Así, por vía de ejemplo, es característico que en la *Lectura Ox.* no ocurra texto alguno en que el autor remita a obra anterior suya, caso que se repite varias veces en la *Ordenación*, y, precisamente, en lugares comunes con la *Lectura*. En la *Lectura* se descubre al joven, inexperto; en la *Ordenación*, al hombre maduro. En la *Lectura*, las expresiones son categóricas, absolutas; en la *Ordenación*, son más moderadas, suavizadas con la experiencia de las discusiones y de los años. Por tanto, se ha de afirmar la prioridad de la *Lectura* sobre la *Ordenación*. Esta clasificación de precedencia y procedencia esclarece muchos problemas de la doctrina escotista, hasta ahora aún oscuros.

Respecto de la genuinidad de la *Lectura Ox.*, no cabe duda alguna. Por cotejo con la *Ordenación* en orden interno, se deduce que proceden del mismo «padre». Abundan los criterios externos. Los tres códices del s. xiv, los únicos que reproducen la *Lectura Ox.*, la atribuyen uniformemente a Escoto. Los códices, a saber, P = Patavii, bibl. Antoniana, 178; R = Civitas Vaticana, palat. lat., 993; V = Vindobonae, bibl. nation., lat. 1449. Los autores contemporáneos de Escoto, cuando estudian su doctrina, tienen en cuenta la *Lectura Ox.* Los redactores de la *Ordenación* toman a veces textos de la *Lectura Ox.* para modificar la misma *Ordenación*. Le conceden, pues, la autoridad de un escrito auténtico de Escoto. Así mismo, Thomas de Sutton, O. P., y Robertus de Cowton, O. F. M., muy poco después de la muerte de Escoto, transcriben la *Lectura Ox.* entre sus obras.

Como hemos dicho, el *Cuaderno* sería el escrito autógrafa, tal como salió de las manos de Escoto. La *Lectura*, su «copia». Se ha llegado a esta conclusión por un texto marginal contenido en el códice mertonensi. "*Illud invenitur in quaterno qui fuit scriptus post (tradúzcase: según) quaternum fratris Joannis Duns*". El problema que aquí se plantea es el de la relación exacta entre la *Lectura* y *Cuaderno*, entre el escrito tal como a nosotros ha llegado y tal como salió de las manos de Escoto. En una palabra, se trata del problema de la autoridad de la doctrina de la *Lectura*. ¿El copista, transcribió fielmente el escrito autógrafa de Escoto o bien, lo modificó en algunos lugares, omitiendo algunos textos, añadiendo otros o transformándolos? La única vía de solución al problema es un examen interno comparativo entre la *Lectura* y la *Ordenación*, en nuestro caso entre la *Lectura Ox.* —comentario al I Libro de las Sentencias— y el Libro I de la *Ordenación*. Este estudio comparativo de las dos obras lo incluirá la C. E.

en el próximo volumen, donde se dará un extenso elenco de lugares paralelos.

El hecho de que se haya podido encontrar incluso contradicciones entre la *Lectura Ox.* y la *Ordenación* no es de extrañar. Sabemos que un mismo S. Agustín tuvo que corregir los errores de sus primeros tiempos. No hay algo más digno de admirar que esa marcha ascendente del genio hacia la Verdad, con sus caídas y fallos. Escoto dejó escrito: *in processu generationis humanae semper crevit notitia veritatis*. Es la evolución normal de todo entendimiento creado.

Pasemos a la descripción del volumen. Contiene tan solo la primera parte de la *Lectura Ox.* (el prólogo y las siete primeras cuestiones, I-VII). El vol. XVII integrará el resto. Después de un breve prefacio —sólo tres páginas— se dan dos tablas de interpretación, una de siglas y otra de signos. A continuación se da el texto crítico. Al final se incluyen cuatro índices, uno de nombres, otro de autores, otro más de concordancias de cuestiones de la *Ordenación* y, por último, el índice general del volumen.

En el prefacio se hace eco de algunas de las dificultades encontradas en la edición crítica de esta obra. El código V se presentaba con muchas correcciones, adiciones, mutaciones, introducidas según el texto de la *Ordenación*. El código R, plagado de lagunas. Algunos textos habían sido cambiados de lugar y han tenido que ser restituidos a su puesto primitivo. En el próximo volumen se dará la historia detallada de la presente *Lectura*, con la descripción de los códigos utilizados y la consignación del método usado para la estabilización del texto crítico.

La impresión se presenta clara, con una elegancia y pulcritud que hace honor a la imprenta vaticana. Escoto, me decía el P. Balic, no sólo ha sido útil para los filósofos y teólogos, sino también para los tipógrafos.

Damos a continuación el contenido general de la obra.

### *Prologus*

Pars Prima. — *De necessitate doctrinae revelatae.*

- » Secunda. — *De subiecto theologiae.*
- » Tertia. — *De theologia ut scientia.*
- » Quarta. — *De theologia quatenus scientia practica.*

### *Dist. 1*

Pars Prima. — *De obiecto fruitionis.*

- » Secunda. — *De frui in se.*
- » Tertia. — *De fruenta.*

*Dist. 2*

Pars Prima. — *De esse Dei et eius unitate.*

» Secunda. — *De personis et productionibus in Deo.*

*Dist. 3*

Pars Prima. — *De cognoscibilitate Dei.*

» Secunda. — *De vestigio.*

» Tertia. — *De imagine.*

*Dist. 4*

Qu. única. — *Utrum haec sit vera "Deus est Pater et Filius et Spiritus Sanctus".*

*Dist. 5*

Pars Prima. — *De generatione essentiae divinae.*

» Secunda. — *De generatione Filii.*

*Dist. 6*

Qu. única. — *Utrum Pater genuerit Filium voluntate.*

*Dist. 7*

Qu. única. — *Utrum potentia generandi in Patre sit aliquid absolutum.*

El texto crítico, como en los anteriores volúmenes, va adornado de cuatro aparatos críticos. El primero, de *textos cancelados o interpolados*. Escoto deja a veces textos incompletos, que no encajan dentro del texto. En el aparato de variantes no pueden colocarse, ni menos excluirse, puesto que son del mismo Escoto. Aquí tienen, pues, su lugar propio, como así mismo todos aquellos textos que, siendo tradicionalmente atribuidos a Escoto, ahora se ha demostrado que no lo son. El segundo, de *variantes*, nos permite ver toda la tradición manuscrita del texto. En el presente volumen, el aparato de las variantes se presenta sensiblemente «aligerado» respecto de los volúmenes anteriores de la *Ordenación*. Esto ha permitido a la C. E., el «cargar» más el aparato de las fuentes y testimonios, que siempre son una notoria ayuda para la recta comprensión de la mente de Escoto. El tercero es el aparato de las *fuentes*. Se incluyen en él las obras y autores que Escoto «intencionadamente» quiere citar. El cuarto es el de *testimonios*. Comprende lugares paralelos en otros autores, en otras obras de Escoto y advertencia de la C. E.

No es preciso que incluya aquí mi juicio personal sobre el valor crítico de la obra, porque, además de no ser éste el fin que me he propuesto, ya lo han dado personalidades destacadas en el ramo de la crítica textual y de los estudios medievalistas. Y con toda seguridad nos dicen unánimemente que nos encontramos aquí ante una de esas pocas obras de crítica textual bien concebidas y mucho mejor realizadas <sup>7</sup>.

---

7. Como dato de curiosidad, indico que el presente volumen debiera haber constituido el primero de la Edición crítica. En efecto, el Rvdmo. P. Leonardo M. Bello, O. F. M., en un deseo muy legítimo de ver el primer fruto de la Obra antes de acabar su generalato, urgió la confección de un volumen. Se escogió éste por más ligero. Estaba ya en imprenta la mitad del volumen, cuando acaeció la muerte del P. General. Como la Comisión Escotista juzgaba más oportuno publicar primero la *Ordenación*, siguiendo un orden de importancia, interrumpió por el momento la impresión de la *Lectura*. Reemprendida ahora su impresión, las planchas de plomo, corroídas por la acción del tiempo, han debido ser refundidas de nuevo.